

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

### ACTA

#### DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024

##### I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 16 minutos, en la sala N° 06 "JOSÉ GABRIEL COMDORCANQUI Y MARÍA PARADO DE BELLIDO" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios-Huamán, Hilda Marleny Portero López, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Angel, Norma Martina Yarrow Lumbreras, Edgard Cornelio Reymundo Mercado y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la decimoprimer sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Con inasistencias justificadas, los congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, David Julio Jiménez Heredia y Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza

##### II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Jesús Paul Poma Zamudio, abogado del Suboficial PNP Félix Montalvo Guevara, excofer del vehículo presidencial denominado como el "cofre", para que informe respecto a los motivos que han generado la inconcurrencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de su patrocinado SO PNP Félix Montalvo Guevara a las que ha sido invitado

El **presidente** indicó que antes de darle el uso de la palabra al señor Poma deseaba realizar la siguiente consulta a los señores congresistas: es importante ampliar la agenda de invitación al señor Jesús Paul Poma Zamudio en los siguientes temas:

- Declaraciones brindadas por el suboficial PNP Félix Montalvo Guevara ante el Ministerio Público con respecto al traslado de la presidenta de la República al sur de Lima en las fechas 24 y 25 de febrero del presente año, así como la información respecto a la persona que acompañó a la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en el vehículo presidencial denominado "El Cofre".

Sometió a votación lo indicado, los señores congresistas que estén a favor, en contra, en abstención, al no haber observación alguna, la ampliación de agenda para el señor Jesús Paul Poma Zamudio fue aprobada por **UNANIMIDAD**

El señor **Poma** indicó que se debe tener en cuenta que el oficio que se le ha remitido es

únicamente por un tema: explicar las razones por las cuales su cliente, suboficial de primera Félix Montalvo, no asistió a la comisión.

Por lo que indicó que la Policía Nacional tiene reglas establecidas para los policías, una de ellas establecida en el Decreto Legislativo 1267, es que, ante cualquier medio de comunicación o comisión de fiscalización, como es el presente caso, debe solicitarse un permiso especial. Señaló que su cliente lo ha solicitado en dos oportunidades, en la primera oportunidad no le permitieron, le indicaron que el comando tendría que gestionar primero esta autorización. Y, en la segunda petición no ha obtenido respuesta hasta la fecha. La normativa policial exige que se dé una disposición de comando del comandante general de la Policía para que mi cliente pueda asistir.

Manifestó que su patrocinado desde un inicio, ha tenido toda la consideración, y voluntad de esclarecer el hecho. Por lo que están llanos a las preguntas que podrían realizarles respecto al caso en concreto.

El **presidente**, solicitó que se visualicen las fotografías de las personas, para que el señor Jesús Paul Poma Zamudio, abogado del suboficial Policía Nacional del Perú, Félix Montalvo Guevara, pueda manifestar cuál de las personas que aparecen, subió al vehículo presidencial y que, posteriormente, permitió, al parecer, el ingreso de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra al condominio Mikonos.

El señor **Poma**, indicó que observa en la pantalla a dos personas de sexo femenino, señaló que en la declaración no se mostraron dichas fotografías. Lo único que ha declarado su patrocinado en Fiscalía es que la señora presidenta viajó acompañada de un familiar de sexo femenino.

El **presidente**, consultó al señor Poma, si su defendido, el suboficial PNP, Félix Montalvo Guevara, ¿observó las imágenes enviadas a usted, vía *WhatsApp*? Y reitérenos, ¿cuál fue la respuesta del oficial?

El señor **Poma** indicó que no se encontraba autorizado para declarar sobre dicho tema, señor presidente. Espero sepan comprender.

El **presidente** solicitó al secretario técnico que emita la captura de pantalla de la ficha RENIEC de las personas que fueron identificadas por el suboficial Montalvo, tal como lo indica su abogado, y quien habría acompañado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra y su presunto ingreso al condominio Mikonos.

El **secretario técnico** indicó que de acuerdo a la información que se ha recibido de Mikonos, sería la señora Kelly Jaramillo Lima, una persona de aproximadamente, pasado los 40 años, propietaria de un inmueble, al parecer, en el condominio Mikonos.

El **presidente** le indicó al señor Poma que le cede el uso de la palabra. Era voluntario lo que podía informar

El señor **Poma** indicó que hay que tener en cuenta que el artículo 168 de la Constitución permite que los policías tengan una reserva de ley. Eso significa que las funciones, las atribuciones, la competencia de todo policía se rigen por normas internas. Primero, el Decreto Supremo 004; y la Directiva 008, ambos del año 2022. Dichas normas rigen la función policial en lo que es seguridad y protección de dignatarios. Señaló que, en el Ministerio Público, han indicado que cuando la señora presidenta señala que se baje el perfil e inclusive posteriormente pide que se retire la seguridad, esta situación específica se haya descrita en estas directivas, en estos protocolos. Por lo que dejó claro que la función policial, por lo menos de su cliente, y de los demás policías que han conformado la comitiva del día 24 de febrero, ha seguido los protocolos

y las directivas institucionales, por lo tanto, no hay ninguna irregularidad. Recalcó que en fiscalía pudieron acogerse al derecho a guardar silencio, pero no lo hicieron porque cuando uno dice la verdad, no le teme a nada.

El **presidente**, consultó al señor Poma si existieron impedimentos legales, médicos o personales que hayan imposibilitado la asistencia de su patrocinado a las sesiones.

El señor **Poma** indicó que efectivamente, hay un impedimento legal, dado que el Decreto Legislativo 1267, es la Ley de la Policía Nacional del Perú, que señala de manera expresa que, para este tipo de diligencias, que van a ser inclusive televisadas, tiene que haber una disposición expresa. En este caso, es una disposición de Comando que debe dar la Comandancia General de la Policía, documento que no se nos ha entregado hasta la fecha.

El **presidente**, consultó al señor Poma si su patrocinado ha mostrado disposición para asistir a las sesiones de la comisión.

El señor **Poma** indicó que su patrocinado tiene todas las intenciones, pero, se debe comprender que en este caso necesita una autorización expresa toda vez que él es policía en situación de actividad.

El **presidente**, consultó al señor Poma sobre el ingreso al condominio Mikonos, en el vehículo presidencial el cofre, ¿puede confirmar si su patrocinado, Félix Montalvo Guevara, ingresó al condominio Mikonos, junto con la presidenta Dina Boluarte, en el vehículo en mención?

El señor **Poma** indicó que tal como se ha señalado en la fiscalía y en diferentes medios de comunicación, su cliente, conductor de "El cofre" presidencial ingresó, junto a la señora presidenta al condominio Mikonos. Refirió que ello se dio el día 24 de febrero, aproximadamente a las 11 a 12 horas, conforme se ha declarado, es que se hace el ingreso a pedido de la señora presidenta.

El **presidente**, consultó al señor Poma si podría confirmar si su patrocinado, Félix Montalvo Guevara, tuvo la oportunidad de identificar a la persona que recibió a la presidenta Dina Boluarte en la puerta de ingreso al condominio Mikonos.

El señor **Poma** indicó que su patrocinado no tuvo la oportunidad de identificar a la persona.

El presidente, consultó al señor Poma si podría señalar las características del vehículo que acompañó al ingreso a Mikonos.

El señor **Poma** indicó que era una camioneta, pero más detalles, por el tiempo transcurrido, su cliente no puede recordar ya que han pasado más de ocho meses ya desde que habían sucedido los hechos.

El **presidente**, consultó al señor Poma que, si podría señalar, de acuerdo a lo vertido por su patrocinado, las características del domicilio donde fue recibida la presidencia en Mikonos.

El señor **Poma** indicó que en la Fiscalía se ha señalado que era una casa de dos pisos color blanco.

El señor congresista **Carlos Zeballos** solicitó el uso de la palabra y consultó al señor Poma, con respecto al domicilio, ¿se ha tomado alguna acción de ir a identificar con su patrocinado el domicilio in situ?

El señor **Poma** indicó que en la declaración su patrocinado solicitó que se haga una

reconstrucción de los hechos, que es la diligencia común y lógica para este tipo de casos. Preciso que el fiscal ha tomado a bien dicha solicitud y el día viernes a las siete de la mañana ha citado a las partes procesales para que puedan asistir a dicha reconstrucción.

El señor congresista Carlos Zeballos consultó al señor Poma si su patrocinado en algún momento ha visto al señor Vladimir Cerrón.

El señor **Poma** indicó que no.

El **presidente**, consultó al señor Poma si su patrocinado observó si hubo otros vehículos involucrados en el ingreso, además del que ingresó la presidenta y la persona que lo recibió.

El señor **Poma** indicó que no, que se trató solamente de un vehículo, una camioneta que funcionó de guía hasta el lugar donde se dejó a la presidenta.

La señora congresista **Ariana Orué** solicitó el uso de la palabra y consultó al señor Poma si la separación de su patrocinado en el cargo de chofer del vehículo presidencial se debió a que había sido citado para declarar en esta comisión.

El señor **Poma** indicó que su patrocinado fue reasignado a otra División de Seguridad del Estado, pero no se le explicó las razones. Recalcó que normalmente en legislación policial, para reasignar un policía, debe existir una resolución directoral de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía., recalcó que no existió resolución alguna.

El **presidente**, agradeció al señor Jesús Paul Poma Zamudio, abogado del Suboficial PNP Félix Montalvo Guevara, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Indicó que la información brindada es importante para los fines de esta comisión.

2. Presentación del señor Gabriel Herrera, presidente de la Junta de Propietarios de Mikonos, para que informe respecto de las propiedades que cuentan con sótano o semisótano en el condominio de Mikonos, donde presuntamente habría estado el prófugo Vladimir Cerrón Rojas, y el registro de personas que ingresaron al condominio en el periodo enero y febrero de 2024.

El señor **Gabriel Herrera** indicó que hay 20 casas que cuentan con semisótano en Míkonos, se encuentran en la línea A, colindantes al malecón con vista al mar. Esas son propiedades que tienen dos pisos de altura y los dormitorios están en un semisótano.

El **presidente**, refirió que el señor Herrera en su presentación anterior ante la comisión había indicado no haber visto el vehículo negro de placa EGR-844 ingresar al condominio Mikonos. Le consulto si él o el personal de vigilancia vio ingresar al condominio a este nuevo vehículo Audi de placa *EGK 267*.

EL señor **Herrera** indicó que no tienen registro de dicho vehículo ingresando formalmente al condominio, al igual que la anterior.

El **presidente**, le consultó al señor Herrera si podría indicarle si conoce a la persona que está en la pantalla, la señora Kelly Jaramillo Lima.

EL señor **Herrera** indicó que no tiene el placer de conocerla personalmente, pero es propietaria con su esposo de la casa A2 de Mikonos.

**El presidente indicó que** las imágenes que se mostraban, son las propiedades que se encuentran ubicadas en el frontis posterior del condominio Mikonos, es decir, frente al mar. Le consultó al señor Herrera, a qué personas pertenece la propiedad A2, del condominio Mikonos,

y ¿cuáles son las características de esa propiedad? ¿Cuenta con sótano o semisótano?

El señor **Herrera** reiteró que la casa A2, corresponde a los propietarios Kelly Jaramillo de Lima y su esposo, el señor Hipólito Mejía Valenzuela.

El **presidente**, le consultó al señor Herrera, si cuando acompañó a la policía durante la intervención para ubicar al señor Cerrón Rojas, le preguntaron sobre la existencia de alguna residencia con sótano en el sector D.

El señor **Herrera** indicó que le preguntaron si alguna propiedad de la casa D, había hecho algún trabajo de alguna bodega o sótano en las propiedades, a lo que manifestaron que no, que las casas D, no tenían sótano, y no se había realizado trabajo alguno, y las únicas casas, en el condominio Mikonos, que tienen un semisótano, están en la línea A, las que están frente, bordeando el malecón frente al mar.

El **presidente** indicó que la pareja que acompañó a la señora presidenta Dina Boluarte en su viaje a China son Sadji José Olazaval Arnao y Ena Karina Ocaña Aranibar. Por lo que consultó al señor Herrera si dicha pareja ingresó al condominio Mikonos en los meses de enero y febrero del presente año. Y ¿a qué familias visitaron?

El señor **Herrera** indicó que si, que según sus registros han visitado la casa A2, en varias oportunidades durante los meses de enero y febrero de 2024.

El **presidente** dejó constancia que la casa A2 es de propiedad del señor Hipólito Mejía Valenzuela, expresidente del directorio de la entidad financiera Raíz e investigado por la SBS.

El **presidente**, agradeció al señor Gabriel Herrera, presidente de la Junta de Propietarios de Mikonos, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Indicó que la información brindada es importante para los fines de esta comisión.

3. Presentación del señor Walter Navarro Murgueytio, cirujano plástico, a fin de que brinde opinión, respecto al procedimiento de la intervención quirúrgica y postoperatorio, realizado a la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el tratamiento programado, efectuado y la incapacidad física temporal, que imposibilitaría el ejercicio normal de las funciones laborales.

La señora congresista **Ariana Orué Medina** solicitó el uso de la palabra y consultó al señor Navarro, si analizando el antes y después de la presidenta Dina Boluarte, ¿cuántas cirugías considera que se ha hecho? ¿Solamente ha sido en el rostro o en el cuerpo completo y cuál sería el costo de ello?

El señor **Walter Navarro** indicó que desconocía la cantidad de cirugías que se haya podido realizar la presidenta, eso es bien difícil de saber. Afirmó que era un hecho lo de la rinoplastia, es probable que se haya hecho una lipoláser de papada, es posible, probablemente se ha hecho alguna cirugía de blefaroplastía de párpados. Se habría colocado toxina botulínica y ácido hialurónico, que son sustancias que, se dan en procedimientos que son ambulatorios en incurren en poco tiempo.

Recalcó que cada cirujano tiene un costo diferente, una rinoplastia fluctúa entre mil a cinco mil dólares, dependiendo de la experiencia y de la fama de cada cirujano plástico. Con respecto a la colocación de ácido hialurónico y otros, se habla de un costo de doscientos cincuenta dólares por procedimiento en promedio. Un lipoláser o liposucción de papada, tiene un costo promedio de mil dólares. Si el paciente se realiza la blefaroplastía estaríamos hablando de un promedio

entre 800 a 1500 dólares.

La señora congresista **Ariana Orué** consultó al señor Navarro ¿se utiliza anestesia local, general, y cuánto tiempo dura el procedimiento de esa cirugía?

EL señor **Navarro** indicó que cuando los cirujanos plásticos evalúan a un paciente, lo primero que se analiza es la función respiratoria. Cuando se hace una rinoplastia, el paciente puede venir por dos razones, o por un tema estético o por un tema funcional. Cualquiera de las dos razones, uno le plantea la cirugía para una rinoplastia, y si requiere una septoplastia, que significa arreglar el tabique nasal, porque hay una desviación que puede ser leve o moderada. El 80% de los pacientes tienen el tabique desviado, levemente, moderadamente, pero lo tienen desviado. De ese porcentaje, el 40% pueden ser hacer sintomatología o tener sintomatología, que también va desde una moderada a severa. Recalcó que no podía afirmar si la presidenta tuvo o tenía una deficiencia previa, pero aparentemente, porque lo dicen los medios, es que ella ha tenido una operación donde se le ha arreglado el tabique.

Entonces, cuando el paciente va a evaluarse, uno le tiene que plantear la parte estética, pero además decirle la parte funcional es fundamental, y es quizás más importante que la estética.

Afirmó que cuando él opera es una combinación de septoplastia con rinoplastia y con respecto al tiempo operatorio, es un promedio de 3 a 8 horas, va a depender mucho de la cirugía que se realice. Si es una rinoplastia sola, donde no va a haber un trabajo del tabique o solamente una rinoplastia, que son la menor cantidad de casos, el tiempo operatorio puede ser de tres horas. Si es una cirugía donde se va a hacer una combinación de septo más rino, puede ser de cinco a seis horas.

Con respecto a la anestesia, la mayoría del 50% de operaciones son general, y actualmente, incluso los cirujanos jóvenes, prefieren usar anestesia general para la cirugía. Preciso que, en su caso, cuando él opera lo realiza con cirugía local más sedación.

Recalcó que el tiempo de recuperación es en promedio de una a dos horas, dependiendo, del producto que se usa y de qué cantidad de estos anestésicos usa el anestesiólogo, porque a veces el tema y el rango del dolor es muy variable, y el rango y el uso de los medicamentos, lo va a aceptar de manera diferente cada paciente.

La señora congresista **Ariana Orué** consultó al señor Navarro ¿Cuánto tiempo tiende a recuperarse el paciente que se ha realizado todos los tratamientos estéticos de cirugía? ¿Cuándo es ambulatorio, normalmente el paciente puede reincorporarse a su trabajo?

EL señor **Navarro** indicó que, si se habla de un procedimiento como colocar ácido hialurónico o toxina botulínica, el paciente puede recuperarse inmediatamente. Si se habla de procedimientos de mayor envergadura, como, por ejemplo, que es una operación ya una rinoplastia, una blefaroplastia implica hacer con localización, justamente la indicación es esa, es para evitar que el paciente se pueda quedar hospitalizado, porque hablar de anestesia general, implica que el post operatorio es más largo, las complicaciones son mayores y el riesgo de que se quede hospitalizado o que tenga que parar.

Refirió que la rinoplastia, la blefaroplastia, implica que se van a dar hematomas, implica procesos que van a generar mayor problema para el paciente, y que definitivamente va a requerir mínimo de diez días de descanso y de reposo.

El **presidente**, agradeció al señor Walter Navarro Murgueytio, cirujano plástico, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Indicó que la información brindada es importante para los fines de esta comisión.

4. Presentación de la señora Suzie Gladys Sato Uesu, Ex Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, para que informe respecto a a las publicaciones en el portal Oficial del Palacio de Gobierno sobre las actividades oficiales realizadas entre el 28 de junio al 12 de julio del 2023 por la presidenta Dina Boluarte Zegarra. y si sostuvo reuniones presenciales con la presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra durante el periodo del 28 de junio al 12 de julio del 2023.

La señora **Suzie Sato** indicó que la información a la que se alude, de las del rango de fechas que se señala en la invitación; no se han publicado en la página Web de la Presidencia. Sostuvo que se podía observar, si en el rango de las fechas donde se le ha señalado del 29 de junio al 8 de julio, se ha realizado una publicación de actividades de la señora presidenta en ese rango de tiempo. Señaló que no existe una publicación, porque no hubo actividades; son publicaciones en las redes sociales, y aclaró que no ha existido ninguna intención de engañar, distraer, ocultar o inventar información que no existía.

Las actividades que se aluden se han publicado el 1 y el 8 de julio, son actividades que se han llevado a cabo en el pasado inmediato, se refiere al tema del COAR Lambayeque, que ganó la Olimpiada de Normalización, se llevó a cabo en una actividad el 23 de junio, fue reportado con nota de prensa en el Portal de la Presidencia de la República y en las redes sociales.

La inauguración del Hospital en Ucayali se llevó a cabo el día 20 de junio. Ese día, si hubo publicación de la información en el portal, se difundieron notas de prensa, también hubo publicaciones en las redes sociales; quiere decir, entonces, que, si hubiera habido una mala intención de ocultar, inventar, engañar a la población, o a sus propios colegas periodistas, ya que se alude a la Secretaría de Prensa de ese momento, ellos pudieran muy fácilmente comprobarlo, sencillamente googleando y escribiendo de la actividad que se trataba. Esta información, además, ha merecido el rebote en los medios de prensa. ¿Por qué está allí el 1 y el 8 de julio de nuevo esa información?, porque era una rutina, una estrategia de colocar información, cuando ésta no ha tenido la difusión que esperaban en su momento que merecía ser recordada o repuesta en sus redes sociales.

Con respecto al segundo punto indicó que no sostuvo reuniones presenciales con la señora presidenta en ese rango de fechas.

El señor congresista **Carlos Zeballos** solicitó el uso de la palabra y consultó a la señora Sato en que ocasiones aparte del 1 y 8 de Julio podría evidenciar que no han tenido rebote, a fin de que los integrantes de la comisión puedan verificar que es algo continuo que se ha estado realizando

La señora **Sato** indicó que, con cargo a dar las fechas exactas, podría citar visitas a comedores populares, el mismo 28 de julio y 29 de julio, el Consejo de Regiones que se ha difundido también en distintos días, información cotidiana para su área.

La señora congresista **Ariana Orué** solicitó el uso de la palabra y consultó a la señora Sato entre el periodo de 28 de junio y 14 de julio, ¿quién representó en las actividades oficiales a la presidenta Dina?

La señora **Sato** indicó que no hubo actividades.

La señora congresista **Ariana Orué**, consultó si en ese mismo rango de fecha de 28 de junio al 14 de julio, ¿atendieron a algunas personas, la misma presidenta Dina Boluarte?

La señora **Sato** indicó que en el marco de sus funciones están las de difundir las actividades públicas de la señora presidenta. No habiendo actividades públicas de la señora presidenta, no

podía afirmar si tuvo alguna otra actividad con otras personas que no fueran públicas.

La señora congresista **Ariana Orué**, consultó, ¿cuál ha sido el motivo de su cese o en este caso, el retiro en su cargo, en el cargo que ocupaba antes?

La señora **Sato** indicó que, durante ese periodo, lo que se le informó y luego se evidenció en el Consejo de Ministros del día 5 de julio, es que la señora presidenta, estaba afectada por un resfrío, un problema bronquial, problema de salud. Eso fue lo que se nos dijo. Su cese se dio por motivos personales.

El **presidente** consultó ¿cuál fue su participación directa en la aprobación o supervisión de las publicaciones realizadas en el Portal Oficial del Palacio de Gobierno, durante el periodo 28 de junio, 12 de julio de 2023?

La señora **Sato** indicó que, siendo la secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa, se hace responsable de todo lo que ocurre en el ámbito de la publicación y la difusión de prensa; sin embargo, hay equipos, personas, profesionales, técnicos, que participan en el armado, la edición, la redacción de los contenidos y por supuesto, el, como se dice de manera sencilla, colgar la información la hacen otras personas. Pero asumo la responsabilidad como le corresponde, que es la de haber dirigido en ese momento a la Secretaría de Comunicación Estratégica y de Prensa.

El **presidente** consultó ¿existe algún ROF para ello? ¿Podría informar usted las actividades oficiales que realizó la Presidencia de la República, durante el periodo 29 de junio de 2023?, y ¿en qué lugar se desarrollaron dichas actividades y quiénes participaron en ellas?

La señora **Sato** indicó que si existe un ROF y reiteró que no existieron actividades públicas y que solo fue testigo del Consejo de Ministros que se realizó el día 5 de Julio, que se llevó a cabo de manera virtual con la señora presidenta. Aclaró que estuvo presente de forma presencial y la señora presidenta de forma remota, no se apreciaba su imagen. Recalcó que durante el periodo de 29 de junio al 12 de julio de 2023 no sostuvo reuniones presenciales con la presidenta Dina Boluarte. Asimismo señaló que la agenda comunicacional de la presidenta se coordinaba vía telefónica o WhatsApp

El **presidente** consultó si fue informada acerca de la intervención quirúrgica de la señora Presidenta de la República. ¿El expremier, o el expresidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda, fue la persona que lideró el Consejo de Ministros en la ausencia de la Presidenta Boluarte, durante el periodo 29 de junio y el 10 de julio del 2023?

La señora **Sato** indicó que no fue informada y que el señor Premier, conjuntamente con la señora presidenta, son quienes dirigen el Consejo de Ministros.

El señor congresista **Carlos Zeballos** consultó a la señora Sato ¿Quién le informó a usted, que la presidenta estaba mal de salud, con gripe, y estaba con bronquios? ¿quién informó esa noticia?

La señora **Sato** indicó que el día lunes, después del feriado, el Secretario General informa que la señora presidenta se sentía indispuesta y el mismo miércoles el mismo Presidente del Consejo de Ministros, realizó un preámbulo sobre el estado de salud de la señora presidenta .

La señora congresista **Ariana Orué** consultó a la señora Sato Si no hubo eventos oficiales ni protocolares, ¿a qué se dedicó el área?, ¿cuáles eran las funciones que hacían? ¿Y si hay algún registro de las funciones que hacían en el periodo de 28 de junio al 14 de julio?

La señora **Sato** indicó que los todos los días hay una exhaustiva evaluación y monitoreo de la información. Eso los mantiene ocupados y en tres turnos con el poco personal con el que cuentan, básicamente es un tema de monitoreo, producción, edición de videos para las redes sociales, básicamente, coordinaciones con los sectores, dependiendo de las agendas que se tienen, por ejemplo, en esos periodos en ese periodo se anunció que la Organización Mundial del Turismo había elegido a Perú como sede, dos días se ha emitido información al respecto. Bueno, y hay una rutina permanente de asesoramiento, de información, son 18 ministerios con los que se encuentran en coordinación, así mismo con la Presidencia del Consejo de Ministros, una tarea bastante larga en el día y minuciosa con la información.

El **presidente** consultó si conoce al señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, de ser así, ¿qué funciones cumple en el Palacio de Gobierno o en el entorno presidencial?

La señora **Sato** indicó que en la época en que ocupó la función, el señor Guerrero fue contratado, nombrado miembro del Gabinete de asesores de la Presidencia, eso ocurrió el 22 de julio aproximadamente.

El **presidente**, agradeció señora Suzie Gladys Sato Uesu, Ex Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Indicó que la información brindada es importante para los fines de esta comisión.

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si el señor Fredy Hinojosa Angulo se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que se recibió el Oficio N° 00001-2024-DP/SG-GD, en donde el señor Hinojosa, informa que agradece la invitación para participar en la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Al respecto, por la función que desempeña, tiene actividades programadas para dicho día, no siendo posible su asistencia por lo que ruega se sirva dispensarlo. Indicó que antes de su designación le precedieron aproximadamente diez directores ejecutivos, ya que posteriormente fueron designados seis más por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así mismo, con relación al tema de la convocatoria debía afirmar categóricamente que, durante su gestión, la empresa Frigoinsa no ha tenido ninguna relación contractual con Qali Warma, es recién durante el año 2024 a través de Consorcio que ha sido proveedor del citado programa. Por último, precisó que la asignación vehicular al jefe de gabinete técnico de la presidencia de la República se da en estricto cumplimiento a la normativa vigente, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal de 2024 en su artículo 10.5, cargo para el que fue designado mediante la Resolución Suprema N° 087-2024-PCM.

El **presidente** señala que se insistirá en la invitación al señor Fredy Hinojosa Angulo, tiene que asistir a fin de brindar su versión acerca de lo que se hizo durante su gestión, cuando era jefe de Qali Warma."

5. Presentación de la señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, ex Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que informe respecto la realización de despacho con la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en el periodo del 29 de junio al 10 de julio del 2023 y la Intervención quirúrgica a la presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en el período del 29 de junio al 10 de julio de 2023.

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si la señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que se recibió la Carta N° 037-2024-2025-CFC-CR, en donde la señora Pérez de Cuellar, informa que, debido a su actual condición de profesional independiente, viene atendiendo una serie de compromisos laborales que la obligan a ausentarse de Lima en la fecha de invitación, por lo que le resulta imposible atender el requerimiento en esta oportunidad.

Acto seguido, el **presidente** señala que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte importante del acta respectiva.

Siendo las 12 horas y 05 minutos del martes 10 de diciembre de 2024, se levanta la sesión.

**JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**  
**Presidente**

**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**  
**Secretario**